



MRC/AVG
Expte. N° 516-586/2020.-

RESOLUCION N° 11049
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 SEP. 2024 -ISPTyV.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios – Año 2020 – celebrado entre la Dirección Provincial de Inmuebles y los Agentes: ARROYO María Melina, MARTÍNEZ Leticia Paola, MAURIN Elizabeth del Valle, RODAS Ruth Claudia Mónica y VILTE Mayra Soledad; y

CONSIDERANDO:

Que, las contrataciones en cuestión resultaron necesarias a los efectos de realizar las tareas asignadas, bajo dependencia de la Dirección Provincial de Inmuebles, conforme se establece en la Cláusula Primera de cada Contrato de Locación de Servicios obrante en autos;

Que, los mismos cuentan con la autorización previa del Poder Ejecutivo a fs. 02/04 de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º, inc. c) de la Ley N° 5233 “De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa”;

Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, la cual resulta compartida por el Director Provincial de Asuntos Legales, no existen impedimentos para la aprobación de la contratación solicitada, dando por cumplido el Contrato de Locación de Servicios por el periodo 01/01/2020 al 31/12/2020;

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS
TIERRA Y VIVIENDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tener por aprobados y cumplidos los Contratos de Locación de Servicios suscripto entre la DIRECCION PROVINCIAL DE INMUEBLES, representada por su entonces titular DR. GUIDO MATIAS LUNA y los Agentes que se detallan a continuación por el período comprendido entre 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2020:

| APELLIDO Y NOMBRES | CUIL N° | CATEG. | DESDE | HASTA |
|-----------------------------|---------------|--------|------------|------------|
| ARROYO, MARIA MELINA | 27-37100953-7 | 1 | 01/01/2020 | 30/12/2020 |
| MARTINEZ, LETICIA PAOLA | 27-34061071-2 | 1 | 01/01/2020 | 30/12/2020 |
| MAURIN, ELIZABETH DEL VALLE | 27-30726887-1 | 1 | 01/01/2020 | 30/12/2020 |
| RODAS, RUTH CLAUDIA MONICA | 27-34674133-9 | 1 | 01/01/2020 | 30/12/2020 |
| VILTE, MAYRA SOLEDAD | 27-35307326-0 | 1 | 01/01/2020 | 30/12/2020 |

ARTÍCULO 2º.- La erogación que demandó la presente contratación se imputó a la Partida Presupuestaria Jurisdicción “V” Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda en la U. de O. “6C” – Dirección Provincial de Inmuebles, Partida Presupuestaria 1-1-1-2-1-9- Personal Contratado- Ejercicio 2020.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en Boletín Oficial y siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase a conocimiento de la Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Inmuebles. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

ING. CARLOS FERNANDO SOSA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA